

SILVA FERNÁNDEZ DE HÍJAR, Agustín
de,

Duque de Híjar

Discurso sobre la paz / pronunciado
en el Real Consejo de las Ordenes por el
Exc. Sr. Duque de Híjar, su presidente,
en el día 2 de enero de 1800. — Madrid
: En la Imprenta Real, por D. Pedro
Julian Pereyra..., 1800

30 p., A-C4, D3 ; 4º

Port. con esc. real

1. Paz 2. Bakea I. España. Consejo de
las Ordenes Militares II. Título

RF-148

DISCURSO
SOBRE LA PAZ,

*Amo 170
cuerno alto
tas 6^a*

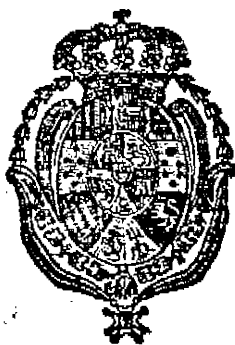
PRONUNCIADO

EN EL REAL CONSEJO DE LAS ORDENES

POR EL EXC. SR. DUQUE DE HIJAR,

SU PRESIDENTE,

EN EL DIA 2 DE ENERO DE 1800.



E. 4063

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

POR D. PEDRO JULIAN PEREYRA, IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.

AÑO DE 1800.

¿Seré yo tan feliz que pueda lisonjearme de ocupar dignamente vuestra atención, ponderando las dulces y sólidas ventajas de la Paz? ¿Pero acaso podré tampoco desentenderme de tomarla por materia de este Discurso, quando á ella me encaminan los de los años antecedentes? Porque ¿qual es el principal objeto de la Justicia en qualquiera de sus tres ramos, gubernativo, contencioso, ó criminal? La Paz. ¿A que fin conspiran las Leyes ya promulgadas y

las que se promulgan como medios para establecer el buen orden? A la Paz. ¿En que se funda la comun felicidad, ó la causa pública? En la Paz. Ella es la que mantiene la rectitud en el corazon de los hombres; el remedio mas eficaz contra la parcialidad destructora de todo cuerpo social; el antídoto mayor para precaver el venenoso contagio del egoismo; la que hace que la verdad no se obscurezca ni decaiga, y la que acompaña la fortaleza del varon constante y del Magistrado justo. Sí, Paz amable, tú, que fuiste anunciada al mundo en la época de su mayor di-

cha, cuya memoria acabamos de renovar con tanto gozo; tú, prenda la mas estimable que nos dexó el Legislador divino el dia de su triunfo, tú debes ser la que establezca su imperio sobre nosotros, porque unidas van la Paz y la Justicia; inseparables son la Paz y la abundancia; con que la Paz es precisa para los Tribunales y para los Pueblos, para el acierto de los Jueces y para la prosperidad de los hombres. Esto es, Señores, lo que voy á insinuar brevemente por no seros molesto. Dignaos oirme.

Todos debemos juzgarnos á nosotros mismos antes de juzgar

á los otros ; pero mal podremos ser imparciales ni rectos en uno y otro caso si no está impresa en nuestros pechos la Paz , que es la que calma los desordenados deseos del amor propio , y la que contiene y reprime nuestras pasiones. Si estas se desenfrenan , el corazon se agita , la razon se perturba , y la serenidad se acaba. Y en este estado ¿ podremos ver las cosas como son en sí , ni discernir entre lo verdadero ó aparente de su valor y de su mérito ? Un Rey justo se dexa arrastrar por un desgraciado instante de un objeto halagüeño , y ya ofuscada su justicia intenta ocultar el

adulterio con el homicidio, como si fuera capaz de lavar su mancha la sangre de una inocente víctima. Tan grande y aun mayor llega á ser el trastorno del entendimiento humano quando carece de la paz y tranquilidad; porque así como la vista corporal con el mas leve obstáculo que la empañe descubre confusos los objetos, del mismo modo la vista intelectual se oscurece si se levantan las nubes de particulares afectos; la luz se le escasea, pierde el camino, duda, vacila, pero no se detiene, y parte, resultando salir erradas sus determinaciones, porque lo fueron sus

juicios y sus discursos.

Atendamos al órden de la naturaleza y al de las cosas, y nos harán ver que el sol no resplandece quando padece algun eclipse; que los demas astros no brillan en las noches tempestuosas, que con los recios ayres del invierno pierden los árboles su verdor y su lozanía; y que con los excesivos ardores del estío se marchitan los campos. No llega el navegante á su deseado puerto con tormentas y borrascas, no coge el labrador los frutos sobre que descarga la piedra, ni goza salud el cuerpo humano quando los humores pierden su equilibrio.

Sol es la Justicia; astros que participan de su luz, las leyes que dicta; árboles fecundos y robustos, las determinaciones y providencias que promulga para el bien público; navegantes los Jueces, que surcan por las engolfadas olas de los mas graves negocios; labradores los subalternos de los Tribunales, en cuyo vasto campo deben emplear su aplicacion, su trabajo, y su tiempo; y la sociedad el cuerpo político, dependiendo su conservacion de un acertado gobierno. Ved, pues, Señores, si podrá hallarse la Justicia sin la Paz, y considerad su importancia.

En efecto la Paz verdadera y sólida une todas las clases del Estado respectivamente, y reposa ó descansa sobre la vigilancia y zelo de los Magistrados. Nuestro desvelo para mantenerla ha de ser infatigable, usando ya del rigor, ó ya de la suavidad, segun lo exijan las circunstancias; y para ejercer con prudencia nuestras facultades debemos estar poseidos de aquella misma Paz, cuyos derechos y su conservacion estan puestos á nuestro cuidado. La Justicia da á cada uno lo que le pertenece; la Paz hace que lo goce y disfrute en dulce tranquilidad. Estas son las dos basas en que se

funda la felicidad pública, y estas lo deben ser tambien de un Tribunal recto y sabio; porque si falsean los cimientos, se arruina un edificio; si falta el timon, perece una nave; si se rompe el freno, se desboca un caballo, y lo que es mas, por ser una verdad eterna, que todo Reyno dividido entre sí mismo, camina precipitado á su desolacion.

No hay quien no ame la Paz, pero no todos aman la Paz que deben, ni la procuran por los medios que corresponde. De ahí nacen las discordias, las intrigas y los pleytos injustos. La autoridad pública debe juzgar, contener y

corregir estos excesos con la mayor actividad y el mas escrupuloso cuidado, porque de la mutua y ordenada concordia de las familias y de los Pueblos pende la obediencia á las legítimas Potestades, el respeto á los Tribunales y Magistrados, la sumision á las Leyes, el amor á la Justicia; ¿y podremos verificarlo sin la Paz? Sin ella la impaciencia, la celeridad, el desabrimiento pudieran atropellar las providencias, y aun el mismo deseo de castigar los delitos seria aventurado. Con Paz se oyen las quejas y recursos sin prevencion, se exâminan los expedientes y autos sin disgusto, se

pesan sus razones ó mérito sin respeto ni recomendacion, y se terminan felizmente los asuntos.

Conozco bien que por mucho que pondere y persuada lo importante que es la Paz en el corazón de los Jueces, no quedará bastantemente engrandecido su precio; mas los dignos Ministros á quien con tanto honor mio tengo la dicha de presidir, saben darla todo el valor á que no alcanzan mis expresiones: pero como este Discurso no se dirige á solo este Senado, pues tambien se hace extensivo á todo el territorio de su Gobierno, debo recordar á quantos exercen su res-

pectiva jurisdicción, que la Paz es el mayor bien que Dios ofrecia á su Pueblo, y que deben apreciarla y conservarla como don suyo. Entónces cogerán el fruto de su trabajo, llenándose de un verdadero gozo quando vean como la Paz es lazo de las voluntades, vínculo de los Pueblos, y comercio de las Provincias. Entónces la envidia, la maledicencia, la usura, y quanto perturba el órden público y la quietud de los hombres, desaparecerán como las exhalaciones ó los relámpagos, ocupando su lugar la sinceridad, la amistad, la beneficencia, y todo lo que puede hacer agradable

la sociedad y la vida; entónces la union de los matrimonios, la subordinacion de los hijos á los padres, la buena correspondencia de unos vecinos con otros, será lo que se observe en las Villas y en las Ciudades. Entónces los campos doblarán sus espigas, los árboles duplicarán sus frutos, los ganados acrecentarán sus producciones, el comercio, la industria, y las artes tomarán mas incremento, y entónces se oirán resonar por todas partes himnos, cánticos y alabanzas á la Paz, y al Autor de la Paz.

La riqueza, la sabiduría, la nobleza, la dignidad, son propias

y peculiares de aquellos á quien Dios ha querido concedérselas; pero la Paz todos pueden tenerla, porque á todos les es necesaria y precisa. Los hombres sin ser ricos, sin ser sabios, sin ser nobles, y sin obtener las dignidades, pueden ser felices, y no lo serán ciertamente si carecen de la Paz. Ella pone límites á la codicia, al amor propio, á la soberbia y á la ambicion, para que de esta manera se haga buen uso de los dotes de la naturaleza ó de la fortuna, y al mismo tiempo hace que cada individuo contento ó conforme con su suerte atienda al desempeño de sus obligaciones. Los hom-

bres son los artífices que se fabrican su inquietud, su incomodidad y su ruina; los unos dando rienda suelta á los desordenados deseos del corazón, insaciables por la sed del oro, engreídos por una vana sabiduría, desvanecidos por el resplandor de la nobleza, y entusiasmados por la elevación, no hacen servir las proporciones que tienen ni á la felicidad comun, ni á la suya propia: los otros anhelando por lo que no son, ni regularmente serán, aburridos de su suerte, mal quistos con su estado, fastidiados de su ejercicio, aumentan sus trabajos y sus disgustos, y no cooperan como pudieran y

debieran hacerlo, ni á su bien, ni al del público. Así pues trastornada la organizacion de las sociedades, y creciendo por grados el desórden, acaecen los lamentables sucesos que han destruido Ciudades, Provincias y grandes Imperios. Faltó la Paz que debia hacer las pasiones esclavas de los hombres, y fueron los hombres esclavos miserables de sus esclavas.

¿Y qué me atreveré yo ahora á renovar á vuestra memoria rencores, venganzas, muertes, estragos y exterminios? ¡Ah! No: baste saber que han sucedido, para abominarlos, y que pueden su-

ceder, para temerlos; baste saber que ellos son frutos amargos de la discordia, resultas funestas de las inquietudes, conmociones y alborotos; y baste saber que el horror está donde está el desorden, para que se confiese que sola la Paz puede serenar los tiempos oscuros y tenebrosos; que sin ella no serán florecientes los Estados, y que aun las guerras justas no se dirigen sino á defender los derechos de la Justicia misma por una Paz gloriosa.

Tal fue el designio con que se fundaron nuestras esclarecidas Ordenes Militares. No empuñaron la espada para hacer infelices; no

conquistaron para hacer siervos. No se propusieron su particular lucro; no las inflamó el amor propio; animólas el zelo de la Religion, tuvieron por objeto el amor al Reyno; fueron á redimir á los que vivian oprimidos, haciendo dichosos un crecido número de desdichados; y sus progresos, no ménos rápidos que felices, dieron á una gran parte de España con la verdadera Paz la libertad y ventajas que ha disfrutado. A nuestro cuidado toca que se mantenga y perpetúe esta Paz, que tanto costó á nuestros fundadores y á nuestros hermanos; y vosotros, subalternos todos de este Consejo,

estais obligados á lo mismo con el cumplimiento pronto, imparcial y desinteresado de vuestros deberes, y de las providencias, autos ó resoluciones que se os comuniquen. Acreditad con vuestras obras que amais la Paz si quereis respirar tranquilos, pues de lo contrario vuestro remordimiento será un rígido fiscal que os acuse, y un severo juez que os condene.

Hay Paz general y particular. La primera corresponde mantenerla á los que tienen la autoridad y el mando. La segunda pertenece conservar la á cada individuo. Reflexionemos que el mundo es para todos un campo de batalla, y que

tenemos enemigos determinados con quien pelear, y á quien vencer; pero que en esta lid no ha de anteponerse la victoria á la Paz, sino que la Paz ha de conseguir la victoria. No es guerra sangrienta, pero no es menos temible y trabajosa, pues se trata de vencerse el hombre á sí mismo, y en esto consiste el triunfo. Hay tambien Paz falsa, que no tranquiliza el ánimo, sino que lo endormece, y constituye en una especie de letargo á los que han tenido la desgracia de no quererla conocer por no contradecirse y obrar lo justo. De este número de personas ¿que servicios puede esperar la Patria?

¿que alivios los Pueblos? ¿que correspondencia la sociedad? y ojalá que se quedasen pasivos; mas llegan á ser dañosos, viven para sí y para sus caprichos, y en nada reparan para satisfacerlos. La experiencia lo hace demostrable, y la causa pública lo padece. Debemos pues ser solícitos en distinguir esta Paz, porque facilmente se dexa seducir el hombre de lo que le halaga, y mirarla como un áspid venenoso que acaba con el que le abriga en su seno.

Aunque no tan nociva se debe reputar por falsa Paz la que ocasiona la desidia, la pereza y la holgazaneria. Los hombres han na-

cido para trabajar; el Estado se compone de muchos ramos, tiene derecho sobre sus hijos, y ellos le son deudores de su respeto, de su amor, y de sus servicios. Por inútiles son expelidos los zánganos de las colmenas, y nuestras Leyes tienen impuestas penas contra los vagos: para que no los haya el Gobierno ha establecido Casas de piedad en que se recojan los pobres y los impedidos; Hospitales para curar los enfermos; Juntas de Caridad para socorrer jornaleros, convalecientes, y vergonzantes, con Escuelas para la enseñanza de niños de ambos sexos, y Sociedades patrióticas para fo-

mentar las artes, y premiar la industria. Con estos recursos queda atendida la indigencia, convencida de voluntaria la inaccion de los que prefieren la mendicidad á la ocupacion honesta, y de falsa la Paz que creen tener los que viven con gusto en situacion tan triste, porque la ociosidad es madre de todos los vicios.

Contra la verdad no valen efugios ni sofismas. ¿Se ha visto hasta ahora que sean las pasiones mensageras de los aciertos? ¿que el espíritu de partido haya aumentado el número de los dichosos? ¿que preocupada la razon se discurra con solidez? ¿que el Juez apasio-

nado sea justo? ¿que el subalterno corrompido sea bueno? ¿que el artesano disipado sea apreciable? que el vecino díscolo sea conveniente? ¿que el hombre vago sea útil? Abre las puertas de tu templo, Paz augusta, ó abre las de nuestro corazon para introducirte en él. Tú eres como el blando rocío que humedece la tierra, y da fragancia y hermosura á las flores; como la agradable aurora que ahuyenta las tinieblas; como la án- cora que asegura la nave en medio de las olas; como::: ¿pero qué comparacion puede ser competente en tu elogio? Tú diste la fortaleza á Moyses para gobernar el

Pueblo santo: tú diste la integridad á Daniel para ser fiel Ministro del Rey de Babilonia: tú diste la clemencia á Tito para ser delicia del género humano: tú::: pero lo diré de una vez, tú has dado saludables consejos en los Gabinetes de los Príncipes, leyes justas en los Tribunales, inmarcesibles laureles en las campañas, y copiosas dichas en los Reynos.

Si tan precisa es la Paz en los que gobiernan, si tan útil á toda clase de gentes, si tantas son las ventajas que ofrece, ¿podrá no ser feliz quien la posea, ni habrá quien mire con indiferencia su logro? No hay arbitrio, Señores, no hay ar-

bitrio ; el que ame la vida tranquila y la verdadera dicha , busque la Paz , y trabaje por adquirirla , que con ella encontrará consuelo , conformidad , y tambien recreo en las penosas cargas de su oficio , le aumentará el gozo en las prosperidades , la alegria en los gustos , y la satisfaccion en las recompensas. Tengamosla como una Ciudad de refugio , como un asilo : ¿ Quiere atacarnos el empeño , la proteccion , el valimiento , para que vacile nuestra fortaleza ? A la Paz , Señores , á la Paz. ¿ Quiere seducirnos la amistad , el parentesco , ó el paisanage para inclinar la balanza de nuestra Justicia ? A la Paz ,

Señores, á la Paz. ¿Quiere aterrarnos el poder, el temor, ó el respeto humano para comprometer nuestra obligacion con nuestra condescendencia? A la Paz, Señores, á la Paz, pues esta es la que nos pone á cubierto de todo insulto, la que presta auxílios y recursos para el acierto de los Magistrados, y la que hace la felicidad de los hombres, que es lo que me propuse persuadir en este Discurso. Solo me resta desear que el Dios de los Exércitos se digne poner término á las agitaciones que hoy sufre la Europa, dando la Paz que tanto necesita, y que sea siempre con vosotros dignos Ministros; sea vues-

tro apoyo , subalternos de este Consejo , sea vuestro norte , Jueces de las Ordenes , y sea vuestra vecina y conductora , Pueblos del territorio , hasta que llegue el afortunado dia en que se trueque en gozos de Paz eterna esta Paz temporal que he dicho.